

El Eco de Cartagena.

AÑO XXVIII

DIARIO DE LA NOCHE

NÚM. 7950

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, se reserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Jueves 17 de Mayo de 1888

El arriendo DE LA RENTA DE CONSUMOS

Desde hace mucho tiempo, es constante objeto de las reclamaciones de la prensa local, lo exorbitante del cupo de consumos, impuesto por el Ministerio de Hacienda á esta ciudad.

Desde larga fecha nuestros colegas locales, se han esforzado en demostrar la injusticia de que hemos venido siendo víctimas, pues que teniendo en cuenta el número de habitantes y elementos de riqueza con que cuenta Cartagena, el tributo que en el referido concepto nos imponía el fisco, resultaba siempre crecidísimo y mucho más si lo comparáramos con el que satisfacen otras localidades que por sus condiciones especiales debían de pagar más que nosotros, y por el contrario, abonar menos.

Tan irritante desigualdad ha provocado varias reclamaciones formuladas por nuestro Ayuntamiento, no habiendo obtenido jamás la reparación á que por equidad era acreedor, produciendo tan anómala situación, una merma considerable en los recursos del Municipio y por necesaria secuela, la deficiencia en los servicios que le están encomendados.

Como medio de remediar en parte los males que tal estado de cosas producía, se ha pedido últimamente al Sr. Ministro de Hacienda, que otorgue á este Ayuntamiento la explotación de la renta de consumos, previo el abono del cupo que satisfacen los actuales arrendatarios y cierta cantidad además, como mejora de tipo.

Puestas en juego valiosas influencias, se han conseguido con general complacencia los deseos de nuestra Corporación, significando para todos el triunfo conseguido, un positivo alivio á las penurias que sufre el tesoro procomunal, pues unánimemente se considera que el Ayuntamiento podrá obtener algún beneficio arrendando la renta de consumos, procedimiento que se propone seguir, para lo cual se está confeccionando por la Comisión de Hacienda y varios señores concejales del Ayuntamiento, el pliego de condiciones por que se ha de regir la subasta.

Desde luego se comprende que el mayor número de licitadores y la mejora de licitación, ha de depender de la índole de las indicadas condiciones, circunstancia que deben tener muy presente las personas que se ocupan de tan importante y trascendental trabajo, procurando hermanar en todo lo posible en cada uno de los preceptos que se impongan á los contratistas, la conveniencia del municipio, con los intereses del pueblo que ha de pagar el impuesto. De lo contrario, se puede originar un grave conflicto al Ayuntamiento, si por casualidad se viera en el caso de declarar desierta la subasta, pues conforme á la ley, tendría que rebajar la tercera parte del tipo ó administrar por su cuenta, lo que constituiría una de las mayores calamidades que este asunto pudiera dar de sí.

De la pericia y celo de los Sres. concejales que entienden en la redacción del pliego de condiciones, hay que esperar que no se dará el menor motivo para que ocurra lo

antes dicho, debiendo confiar también en que su reconocido patriotismo, les impedirá rebajar los derechos de ciertos artículos, porque esta bonificación redundaría como es consiguiente, en perjuicio del Municipio, pues que disminuyendo las tarifas para la tributación de especies de gran consumo, disminuiría por lo tanto la cantidad, porque el impuesto sería rematado.

Si por aminorar los derechos del vino, aceite y otros artículos, los consumidores pudieran adquirirlos á más bajo precio, nosotros seríamos los primeros en pedir esta ventaja para el castigado vecindario que bien la ha de menester; mas una dolorosa experiencia nos ha enseñado que en estos casos, los que perciben los beneficios de tales rebajas, son los grandes negociantes, cuyos intereses por muy respetables que sean, nunca lo son tanto como los de la generalidad.

Hay pues que proceder con mucha prudencia y tino en tan delicado asunto, para dejar aún la más remota posibilidad de que pueda convertirse en funesto fracaso, lo que bien manejado debe significar un importantísimo factor para el desahogo del exhausto tesoro municipal.

Sería imperdonable el que después de tan laboriosos y prolongados esfuerzos, el vecindario de Cartagena tuviera que contribuir en la misma proporción que lo hacía cuando el Tesoro público disponía de la renta de consumos, y que en cambio, ahora que dependerá del Municipio, éste no perciba los beneficios á que es acreedor por la concesión que se le ha otorgado.

Repetimos una vez más, que los laudables propósitos que nos complacemos en reconocer en las personas que entienden en este asunto, constituyen para nosotros la más firme garantía de que no ha de tener lugar lo que nuestro celo por los intereses de Cartagena nos hace preveer.

Variedades.

Solución á la charada de nuestro número anterior.

LAFUENTE

Efemérides militares

MAYO 17

1509.—Batalla de Matzaquivir. Los españoles mandados por el cardenal Cisneros atacan á considerable número de moros, los derrotan causándoles muchas bajas, y toman sus posiciones.

1714.—El duque de Pópoli, que sitiaba á Barcelona continúa el fuego abriendo brechas que se reputaron practicable, y aquella misma noche á las 9 se dió el asalto por una columna de 1.808 hombres, en su mayoría granaderos á los cuales seguían 1.000 trabajadores para las obras de ocupación. Mandó la columna el mariscal de campo conde de Esterre, y á sus órdenes el brigadier barón de Tocy que murió en el combate.

1781.—La división de jabeques al mando del capitán de navío D. José de Salazar, batieron y rindieron sobre el cabo de San Vicente la fragata corsaria inglesa «Emperador» de 36 cañones y 188 hombres de tripulación. Esta fragata fué incorporada á la armada con el nombre de «Salazar.»

1835.—Acción de Zizumayor. Los isabelinos baten á los carlistas.

1837.—Ataque y capitulación de la plaza de Ivúu en poder de los carlistas, siendo éstos derrotados por las tropas de la reina.

1873.—Sorpresa de Sanahuja (Cataluña) Los carlistas al mando de Tristany sorprenden en la población á los voluntarios de Atmatret y Mayals y á unos sesenta caballos del regimiento de Calatrava, que tuvieron que rendirse después de una heroica defensa. (República.)

J. GEBRIAN.

Local y provincial.

Con un lleno completísimo y retirándose más gente todavía, por falta de localidades, se verificó anoche en Matquez, la primera repre-

sentación de la revista titulada *La Gran Via*, en cuya ejecución se distinguieron la Sra. Torrecilla (Menegilda) Mavillard (ama y lidia) Iglesias (Eliseo) y Torrès (calle de Sevilla.)

Entre los actores debemos mencionar al Sr. de Arana (rata tercero) y Torrès (Tío Jindama.)

La decoración última pintada por el señor Bielsa, es de buen efecto.

La Junta de Sanidad ha reconocido veinte cascos conteniendo sardinas, treinta y un cascos con pescado salado y cuarenta y tres trozos de tocino, declarando los artículos nocivos para el consumo, por lo que la Alcaldía ha ordenado se inutilicen arrojándolos al mar fuera del puerto.

El próximo día 27, quedará instalada en Portuñán la casa de Socorro, que tantos beneficios ha de reportar.

Varios bienhechores de aquel pueblo han regalado ropas y utensilios de todas clases para tan benéfico establecimiento.

La Dirección de dicho establecimiento estará á cargo de una Junta de gobierno de la que formará parte el médico titular.

Con motivo de la Exposición Universal que vá á celebrarse en la ciudad de Barcelona, y atendiendo como siempre al buen servicio, la compañía de los ferro-carriles andaluces, de Madrid á Tarragona y á Alicante, de Almansa á Valencia y Zaragoza, y desde este último punto á Barcelona y Francia, pone á la venta, billetes de tres clases, sencillos de ida y vuelta á precios reducidos, como puede juzgarse por los siguientes:

Desde Murcia, los billetes sencillos de ida ó vuelta en, 1.ª clase 55 ptas.; en 2.ª clase, 40, y 3.ª id. 26.

Desde esta ciudad, en 1.ª clase, 60 pesetas; 2.ª 45, y 3.ª 30.

Los billetes de ida y vuelta serán á los precios que siguen:

Desde Murcia á Barcelona y vice-versa, en 1.ª clase, 80 ptas.; en 2.ª 60 id., y 3.ª 40 idem.

Desde esta ciudad y vice-versa, en primera clase, 90 ptas.; en 2.ª 65 id., y en tercera 45 idem.

52

MUESTRAS SIN VALOR

más de una ocasión había solicitado su dación.

No pudo resistir más.

Una noche, oscura y triste como el cielo de su alma, abandonó Adelfa la casa que le servía de albergue, y loca, febril, emprendió el camino por donde dos años antes había visto partir á Miguel. Quería ir á Logroño en donde estaba fechada la última carta que llegó á sus manos, y aunque sola, sin recursos y teniendo que atravesar una distancia de más de ochenta leguas, juzgaba imposible la realización de su deseo, la fé que iluminaba su alma le dió aliento y siguió adelante su camino.

Una tarde de Noviembre de 1875, una mujer llena de harapos, pálida, demacrada y con los pies ensangrentados, después de recorrer casi todas las calles de Logroño, preguntando inútilmente por el hombre que creía muerto, alzó al cielo los ojos, buscando consuelo á sus amarguras, y al bajarlos desalentada y triste llamó su atención una casa de hermosa apariencia, en uno de cuyos balcones distinguió á un joven oficial del ejército y á su lado á una mujer también joven con quien conversaba, reflejándose en el semblante de ambos la alegría.

ADELFA

HISTORIA VULGAR.



ELLA crecía como los ángeles de los reinos, y dulce y pura como los ángeles del cielo. Se llamaba Adelfa, y tan amargas como las flores de su nombre eran las horas de su vida.

Huérfana al nacer, no conoció el cariño de una madre. Albergada en casa de una hermana de la autora de sus días, sufrió desde la infancia todo género de contrariedades, gracias al carácter iracundo de la que debió servirle de madre en la tierra, y al poco afecto de los demás individuos de su familia. La pobre niña venía á pagar la falta de su madre, si falta puede llamarse el haber contraído matrimonio á disgusto de sus parientes.